

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 85
 DE PRIMAVERA, 05/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 106,225 CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO UNICO DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE A
 DOCENTES DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO Y CANCELACION DEL 10% HONORARIOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2009
 Fecha de Pago 05/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	85,725	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	20,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		106,225
Totales		106,225	106,225


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)
 FIRMA DEL INTERESADO

 TESORERO
 Marcela Barrera
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad